



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Asesoría jurídica

AJRP2023000092

EDICTO

Al amparo de lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de notificar de forma personal y directa el Decreto Instructor a la reclamante, D^a Lidia García Aloy, mediante escrito de fecha 24 de abril de 2024 y registro de salida n.º S2024052968, en el Expediente de Daños AJRP2023000092, le notifico el mismo vía edictal.

INTERESADOS:

- D^a LIDIA GARCÍA ALOY